

Justicia venezolana pedirá a Chile extradición de alias «El Satanás»

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia declaró procedente solicitar a Chile que envíe a Venezuela mediante el procedimiento de extradición a Hernán David Landaeta Garlotti (El Satanás), quien fuera uno de los gatilleros del Tren de Aragua.

La decisión está en la sentencia N° 261 redactada por la magistrada Elsa Gómez Moreno, donde se señala que la Sala verificó el cumplimiento de los requisitos que imponen los principios generales sobre la extradición.

Alias El Satanás, de 25 años de edad, está requerido por el Tribunal 2° de Control de Aragua donde le abrieron un expediente por homicidio intencional calificado en grado de cooperador inmediato.

La víctima de homicidio es Willians Roberto González Martínez, quien fue prácticamente fusilado por un grupo de sujetos entre quienes se encontraba Landaeta Garlotti.

El asesinato de González Martínez ocurrió el 13 de abril del año 2015 en un callejón del sector La Ovallera, Palo Negro, Aragua. González Martínez fue acorralado por El Satanás, José Miguel Rojas Méndez (El Che), Zabdiel Daniel Useche Suárez, Yeison Alexander Sequera Medina (Chespi) y Yoser Manuel Mena Fernández, quienes le propinaron disparos con varias armas de fuego hasta causarle la muerte, dice la sentencia.

Al mes siguiente de ese hecho, la fiscal Ingrid del Valle Piña Guaraco solicitó una orden de aprehensión contra alias El Satanás, la cual fue acordada en esa misma fecha por el Tribunal 2° de Control de Aragua. Ya para esos días, El Satanás había huido de Venezuela.

Siete años después fue que el Ministerio Público, representado en la fiscal Oscaily del Valle Núñez Montoya, solicitó activar el proceso de extradición para traer a El Satanás a Venezuela. Tal petición fue aprobada el 17 de junio de 2022, según sentencia dictada por Blanca Guaicara Galea, jueza del Tribunal 2° de Control de Aragua.

Esa solicitud de extradición fue anulada por la Sala Penal el

pasado 20 de julio, porque el Ministerio Público no precisó en qué sitio habían detenido a alias El Satanás. En un párrafo decían que fue capturado en Chile y en otro afirmaba haber sido apresado en Perú.

El pasado 20 de septiembre, la Sala Penal recibió una nueva solicitud de extradición donde el Ministerio Público precisó que alias El Satanás se encuentra recluido en Chile, tras ser detenido el 23 de marzo pasado por la Brigada Antinarcoóticos y Contra el crimen Organizado de Iquique, por el delito de secuestro. Aunado a ello, el sujeto posee otra notificación roja de Interpol interpuesta por Perú donde está presuntamente incurso en homicidio calificado en grado de tentativa.

Los magistrados dejaron plasmado en la sentencia que Venezuela asume el compromiso de procesar al delincuente “con las debidas garantías”.

Con información del [TSJ](#)